



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

INFORME N°:	16	SUPERVISIÓN	☒	DE SEGUIMIENTO	☒
				FINAL	☐
		INTERVENTORÍA	☐	PARA PAGO	☒
		A		PARA DESEMBOLSO	☐
Periodo verificado		Desde:	01/06/2023	Hasta:	30/06/2023
Periodo para pago (en caso de que aplique)		Desde:	1/06/2023	Hasta:	30/06/2023
Fecha elaboración de Informe			18/07/2023		

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO o CONVENIO					
CONTRATO	☒	NÚMERO:	2022-01916		
CONVENIO	☐	FECHA SUSCRIPCIÓN:	1/04/2022		
CONTRATOS O CONVENIOS CON ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) o Rubros o fuentes de financiación específica para control de pago o desembolso				☐ SI ☐ NO	
OBJETO: "Servicios de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electrónica de los documentos de cobro de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – Fonvalmed bajo la modalidad de outsourcing."					
CONTRATISTA	NOMBRE:		CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S		
	CC. o NIT		800.096.812-8		
	Representante Legal		CARLOS MARIO VALENCIA MARIN		
	C.C del Representante Legal		16.456.339		
VALOR [\$]:	INICIAL		CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$107.516.710), incluido IVA		
	ADICIÓN No:	No Aplica	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION (SMLMV)	
	FECHA: No Aplica		No Aplica	No Aplica	
	VALOR TOTAL		CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ		

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 – Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 – NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

		PESOS M/CTE (\$107.516.710), incluido IVA	
PLAZO:	INICIAL		FECHA DE INICIO 1/04/2022
			FECHA DE TERMINACIÓN 31/12/2022
	AMPLIACIÓN No:	001 y 002	TIEMPO PRORROGADO
	No aplica		01 Enero 2023 01 de Abril 2023
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 31 de Marzo 2023 31 de Diciembre 2023	
REGISTRO PRESUPUESTAL	NÚMERO:	181 de 2022 60 de 2023	VALOR: CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$107.516.710), incluido IVA
	FECHA:	30/03/2022	
Control de fechas:	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
SUSPENSION N°	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?		☒ SI ☐ NO APLICA ☐ NO (Justifique e informe)	Observaciones: Ninguna
SUPERVISOR	NOMBRE:		Viviana Muñoz Giraldo
	CARGO:		Subdirectora Administrativa y Financiera
	CORREO ELECTRÓNICO:		Viviana.munoz@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s)		☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☒ Contable ☒ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE:		Diana Marcela Sierra Valencia
	NÚMERO CONTRATO:		2023-02049
	CORREO ELECTRÓNICO:		Diana.sierra@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(s) DE VIGILANCA:		☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico Los demás componentes se designan automáticamente al proceso natural correspondiente

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE:	Leidy Johanna Saldarriaga Monsalve
	NÚMERO CONTRATO:	2023-02028
	CORREO ELECTRÓNICO:	leidy.saldarriaga@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(S) DE VIGILANICA:	☒ Técnico ☒ Administrativo ☒ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico Los demás componentes se designan automáticamente al proceso natural correspondiente
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE:	Juan Esteban Montoya
	NÚMERO CONTRATO:	2023-02023
	CORREO ELECTRÓNICO:	juan.montoya@Fonvalmed.Gov.Co
	COMPONENTE(S) DE VIGILANICA:	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☒ Contable ☐ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE:	Paula Andrea Acevedo Giraldo
	NÚMERO CONTRATO:	2023- 02021
	CORREO ELECTRÓNICO:	Paula.Acevedo@Fonvalmed.Gov.Co
	COMPONENTE(S) DE VIGILANICA:	☐ Técnico ☐ Administrativo ☒ Financiero ☐ Contable ☐ Jurídico
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NOMBRE:	Diana Lucia Muñoz Gutierrez
	NÚMERO CONTRATO:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	Diana.muñoz@fonvalmed.gov.co
	COMPONENTE(S) DE VIGILANICA:	☐ Técnico ☐ Administrativo ☐ Financiero ☐ Contable ☒ Jurídico

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

HISTORIAL DE LO PAGADO

1	RELACIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSO REALIZADOS AL CONTRATISTA O ASOCIADO							
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	Comprobante Egreso (Fonvalmed) No.	Fecha de Egreso	Tipo de pago (Abono, pago parcial, Pago Total)	N° Rubro Presupuestal imputado	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	BOGA2108142	\$ 2.577.285,00	16513	15/06/2022	pago total	232020200802	\$ 2.577.285	\$ -
1	BOGA2108141	\$ 1.319.266,13	16513	15/06/2022	pago total	232020200802	\$ 1.319.266	
1	ITAG6105198	\$ 399.330,00	16513	15/06/2022	pago total	232020200802	\$ 399.330	
1	ITAG6105197	\$ 20.084,82	16513	15/06/2022	pago total	232020200802	\$ 20.085	
1	ITAG6105196	\$ 19.268,48	16513	15/06/2022	pago total	232020200802	\$ 19.268	
2	BOGA2108371	\$ 1.307.973	16591	1/07/2022	pago total	232020200802	\$ 1.307.973	
2	BOGA2108372	\$ 2.529.090	16591	1/07/2022	pago total	232020200802	\$ 2.529.090	
2	ITAG6105235	\$ 166.638	16591	1/07/2022	pago total	232020200802	\$ 166.638	
2	ITAG6105236	\$ 79.416	16591	1/07/2022	pago total	232020200802	\$ 79.416	
2	ITAG6105237	\$ 1.574.370	16591	1/07/2022	pago total	232020200802	\$ 1.574.370	
3	BELL6110027	\$ 203.657	16739	5/08/2022	pago total	232020200802	\$ 203.657	
3	BELL6110028	\$ 1.624.860	16739	5/08/2022	pago total	232020200802	\$ 1.624.860	
3	BOGA2108749	\$ 1.319.480	16739	5/08/2022	pago total	232020200802	\$ 1.319.480	
3	BOGA2108750	\$ 2.394.450	16739	5/08/2022	pago total	232020200802	\$ 2.394.450	
4	BELL6110058	\$ 579.090	16848	1/09/2022	pago total	232020200802	\$ 579.090	
4	BELL6110059	\$ 2.969.730	16848	1/09/2022	pago total	232020200802	\$ 2.969.730	
4	BOGA2109078	\$ 1.233.988	16848	1/09/2022	pago total	232020200802	\$ 1.233.988	
4	BOGA2109079	\$ 2.372.265	16848	1/09/2022	pago total	232020200802	\$ 2.372.265	
5	BELL6110090	\$ 123.591	16904	23/09/2022	pago total	232020200802	\$ 123.591	
5	BELL6110091	\$ 996.030	16904	23/09/2022	pago total	232020200802	\$ 996.030	
5	BOGA2109421	\$ 2.280.465	16904	23/09/2022	pago total	232020200802	\$ 2.280.465	
5	BOGA2109420	\$ 1.195.375	16904	23/09/2022	pago total	232020200802	\$ 1.195.375	
6	BOGA2109787	\$ 2.249.100	17110	4/11/2022	pago total	232020200802	\$ 2.249.100	
6	BELL6110121	\$ 1.790.100	17110	4/11/2022	pago total	232020200802	\$ 1.790.100	
6	BELL6110122	\$ 176.858	17110	4/11/2022	pago total	232020200802	\$ 176.858	
6	BOGA2109786	\$ 1.157.738	17110	4/11/2022	pago total	232020200802	\$ 1.157.738	
7	BOGA2110178	\$ 1.095.474	17237	14/12/2022	pago total	232020200802	\$ 1.095.474	
7	BOGA2110179	\$ 2.240.685	17237	14/12/2022	pago total	232020200802	\$ 2.240.685	
7	BELL6110155	\$ 803.250	17237	14/12/2022	pago total	232020200802	\$ 803.250	
7	BELL6110154	\$ 82.593	17237	14/12/2022	pago total	232020200802	\$ 82.593	
8	BELL6110183	\$ 610.470	17281	27/01/2023	pago total	232020200802	\$ 610.470	
8	BELL6110182	\$ 61.473	17281	27/01/2023	pago total	232020200802	\$ 61.473	
8	BOGA2110574	\$ 2.092.275	17281	27/01/2023	pago total	232020200802	\$ 2.092.275	
8	BOGA2110573	\$ 1.114.841	17281	27/01/2023	pago total	232020200802	\$ 1.114.841	
9	BELL6110187	\$ 11.491	17255	22/12/2022	pago total	232020200802	\$ 11.491	
9	BELL6110188	\$ 128.520	17255	22/12/2022	pago total	232020200802	\$ 128.520	
9	BOGA2110655	\$ 1.953.045	17255	22/12/2022	pago total	232020200802	\$ 1.953.045	
9	BOGA2110654	\$ 1.196.444	17255	22/12/2022	pago total	232020200802	\$ 1.196.444	
10	BELL6110215	\$ 145.349	17480	10/02/2023	pago total	232020200802	\$ 145.349	
10	BELL6110216	\$ 1.390.770	17480	10/02/2023	pago total	232020200802	\$ 1.390.770	
11	BELL6110225	\$ 62.939	17551	3/03/2023	pago total	232020200802	\$ 62.939	
11	BELL6110226	\$ 750.825	17551	3/03/2023	pago total	232020200802	\$ 750.825	
11	BOGA2111448	\$ 986.064	17551	3/03/2023	pago total	232020200802	\$ 986.064	
11	BOGA2111449	\$ 2.012.208	17551	3/03/2023	pago total	232020200802	\$ 2.012.208	
12	BELL6110268	\$ 125.895	17693	21/04/2023	pago total	232020200802	\$ 125.895	
12	BELL6110269	\$ 1.522.950	17693	21/04/2023	pago total	232020200802	\$ 1.522.950	
12	BOGA2111596	\$ 876.484	17693	21/04/2023	pago total	232020200802	\$ 876.484	

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
 Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
 Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
 Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

12	BOGA2111597	\$	1.784.880	17693	21/04/2023	pago total	232020200802	\$	1.784.880
12	2000859	-\$	335.802					-\$	335.802
12	2000860	-\$	298.242					-\$	298.242
13	BELL6110323	\$	170.686	17801	12/05/2023	pago total	232020200802	\$	170.686
13	BELL6110324	\$	1.560.225	17801	12/05/2023	pago total	232020200802	\$	1.560.225
13	BOGA2112054	\$	776.474	17801	12/05/2023	pago total	232020200802	\$	776.474
13	BOGA2112055	\$	1.579.524	17801	12/05/2023	pago total	232020200802	\$	1.579.524
14	BOGA2112266	\$	888.978	17820	26/05/2023	pago total	232020200802	\$	888.978
14	BOGA2112267	\$	1.254.390	17820	26/05/2023	pago total	232020200802	\$	1.254.390
14	BELL6110352	\$	64.349	17820	26/05/2023	pago total	232020200802	\$	64.349
14	BELL6110353	\$	714.740	17820	26/05/2023	pago total	232020200802	\$	714.740
15	BELL6110381	\$	126.557	17930	23/06/2023	pago total	232020200802	\$	126.557
15	BELL6110382	\$	1.011.632	17930	23/06/2023	pago total	232020200802	\$	1.011.632
15	BOGA2112544	\$	882.556	17930	23/06/2023	pago total	232020200802	\$	882.556
15	BOGA2112545	\$	1.382.520	17930	23/06/2023	pago total	232020200802	\$	1.382.520
TOTAL		\$	63.487.009					\$	63.487.009

1. BALANCE GENERAL FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$ 107.516.710,0
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	\$ -
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	\$ -
D	Valor total del contrato(Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 107.516.710,0
E	Valor ejecutado y causado (antes de esta acta)	\$ 63.487.009
F	Valor pagado con anterioridad a la fecha de esta acta	\$ 63.487.009
G	Valor autorizado de esta acta	\$ 2.427.237
H	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	\$ 65.914.246
I	Valor por ejecutar (después de esta acta)	\$ 41.602.464
J	Porcentaje total ejecutado (incluida esta acta)	61,31%

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

ADICION o REDUCCION No	FECHA	RUBROS	CONCEPTOS Y JUSTIFICACIÓN	VALOR O ADICIÓN REDUCCIÓN	VALOR TOTAL
Adición No 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Reducción No 1	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

**1. RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO O APROBACIÓN DE
DESEMBOLSO**

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión o Interventor del contrato o convenio, hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.

El Contratista o Asociado, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

El objeto del contrato o convenio fue ejecutado conforme a lo pactado, se verificó el cumplimiento de los compromisos, actividades y obligaciones establecidas y recibido a satisfacción por el Fondo de Valorización de Medellín, en el periodo de seguimiento para pago o desembolso.

CONSIDERANDOS DEL CONTRATO O CONVENIO:

La Cláusula N°. QUINTA del contrato estipula:

FORMA DE PAGO: FONVALMED realizará la transferencia electrónica, mediante mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios prestados, a la cuenta informada por el proponente en el formulario de inscripción en el Directorio de Proveedor y Contratistas de Fonvalmed, contra entrega de factura aprobada por el supervisor del contrato.

Como requisito los pagos que se deben hacer el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la seguridad social, pensiones y riesgos profesionales laborales del personal vinculado, el supervisor del contrato

C-F05.v7



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

por El Fondo de Valorización del Municipio de Medellín deberá revisar el cumplimiento de este requisito.

Adicionalmente se tendrá en cuenta para el pago:

- Constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
- Certificación de pago de parafiscales y seguridad social que conste se encuentre al día en el pago del mes correspondiente, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.
- Acta de entrega debidamente suscrita por ambas partes

Estos deberán ser consignados en la cuenta de ahorros ☐ o corriente ☒ No. 83825131699 de Banco Bancolombia y/o en la cuenta de ahorros ☐ o corriente ☒ No. 379469997959 de Banco Davivienda.

Como parte de los controles que se realizan por la Entidad y por parte del Ordenador del Gasto, se presenta el siguiente informe por parte de los profesionales que apoyan la supervisión y/o la interventoría, en concordancia a los términos de vigilancia y control del Manual de Supervisión e Interventoría vigentes en la Entidad.

ACUERDO DE PAGO O DESEMBOLSO

Pagar al Contratista a manera de el DIECISEISAVO pago la suma de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$2.427.237)

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades contempladas en el contrato, se autoriza el siguiente pago, que será el soporte de la elaboración y registro de la Obligación Contable, así:

N° FACTURA O CUENTA DE COBRO	N° RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	Descripción Agregado Presupuestal (primeros números del Rubro)	Valor facturado	IVA	Valor factura iva incluido
BELL6110412	60	232020200802	SERVICIO DISTRIBUCION, NOTIFICACION, FACTURACION Y RECAUDO	\$ 69.075	\$ 13.124	\$ 82.199,25
BOGA2112931	60	232020200802	SERVICIO DISTRIBUCION, NOTIFICACION, FACTURACION Y RECAUDO	\$ 678.208	\$ 128.859,5	\$ 807.067,52

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

BELL6110413	60	232020200802	SERVICIO DISTRIBUCION, NOTIFICACION, FACTURACION Y RECAUDO	\$ 714.740	\$ -	\$ 714.740,00
BOGA2112932	60	232020200802	SERVICIO DISTRIBUCION, NOTIFICACION, FACTURACION Y RECAUDO	\$ 1.138.640	\$ -	\$ 1.138.640,00
TOTAL						\$ 2.742.647

Nota crédito No. 2000925 (APLICAR A LA FACTURA BOGA2112931)	\$ 315.409,50
---	---------------

TOTAL A PAGAR	\$ 2.427.237,27
---------------	-----------------

ESTA NOTA CREDITO DEBE SER APLICADA A LA FACTURA No. BOGA2112931

Nota: De acuerdo con la Resolución No. 6577 del 30 de marzo de 2022, la cual entraba en vigencia a partir del 1ro de julio de 2022 "Por la cual se fijan las tarifas mínimas minoristas y de interconexión entre operadores postales para la prestación de servicios de Mensajería Expresa y Correo que tengan como fin la distribución de objetos postales masivos, y se dictan otras disposiciones", y..." donde se define una tarifa mínima minorista para los servicios de correo y mensajería expresa que tengan como fin la distribución de objetos postales masivos, para el ámbito local, y una tarifa mínima para la provisión de los mismos servicios en el ámbito nacional"; es decir se crearon dos tipos de destino Nacional y Local y cada uno con una tarifa regulada diferente.

Tenemos que a partir de la adición que se hizo al contrato, se debía comenzar con las tarifas mínimas establecidas es esta nueva Resolución que serían:

Local \$738 y Nacional \$948, por tanto desde el mes de Enero del 2023 se debían aplicar estas tarifas; en este caso para el mes de marzo del 2023, se realizó un cobro mayor por la distribución local.

Item	Cantidad	Valor facturado	Valor correcto
Distribucion Local	1.767	\$ 888	738

Valor pagado	\$ 1.569.096
Valor que se debio pagar	\$ 1.304.046

Diferencia	\$ 265.050
------------	------------

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Se aclara que a este valor en la nota crédito enviada por Carvajal se incluye el IVA.

Nota 02: Cuando haya lugar a cambios en el supervisor, se debe informar y anexar copia de la nueva delegación cuando aplique.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante CONTABILIDAD y TESORERÍA para realizar pago o desembolso.

Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por los procesos de Contabilidad y Tesorería de FONVALMED con el asiento de los registros contables, se encontrase algún error o inconsistencia, se informará para que el Interventor o el Supervisor realice los ajustes respectivos.

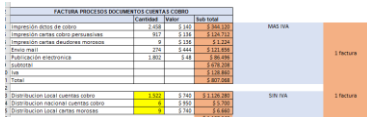
SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO		
Actividad / Compromiso	Estado de avance de la actividad / Compromiso	Justificación / Observación
ACTIVIDADES		
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados, de conformidad con la propuesta presentada.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se cumple a cabalidad en cuanto al proceso de impresión y distribución. Informe de seguimiento proceso facturación. Prefectura Fonvalmed Junio cuentas cobro.xlsx El proceso de notificaciones se cumple en su totalidad, el

C-F05.v7

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

		<p>proveedor subana debidamente las inconsistencias presentadas anteriormente.</p> <p>Se anexa prefectura revisión</p> <p>Cantidades Fonvalmed cuentas Cobro Junio 2023.xlsx</p> <p>Correos electronicos cuentas cobro Junio 2023.xlsx</p> <p>Prefactura Fonvalmed Junio cuentas cobro.xlsx</p> <p>Publicacion electronica Junio 2023.xlsx</p> 
<p>2. El contratista se obligará para con Fonvalmed al servicio de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electrónica de los documentos de cobro de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por la entidad, bajo la modalidad de outsourcing, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y pliego de condiciones, los cuales hacen parte integrante del presente contrato.</p>	<p>Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)</p>	<p>Se cumple a cabalidad en cuanto al proceso de impresión y distribución.</p> <p>Informe de seguimiento proceso facturación, se relaciona cantidades facturadas y distribuidas de manera física y electrónica: 274 documentos se distribuyeron de manera electrónica y 1.528 se distribuyeron de manera física.</p>

C-F05.v7



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

3. Imprimir los documentos de cobro y los insertos, acorde con las especificaciones solicitadas, previa entrega del archivo plano por parte de FONVALMED.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Soporte: Informe de seguimiento proceso facturación, se relaciona cantidades facturadas y distribuidas de manera física y electrónica
4. Publicar en web del sitio acordado previamente, los documentos de cobro de cada contribuyente descargable en PDF y su histórico, con los requisitos técnicos y de seguridad exigidos, para la consulta de estos.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	No presenta novedad, se realiza la publicación oportuna de los documentos de cobro.
5. Hacer entrega física y/o digital de los documentos de cobro según el medio autorizado por los contribuyentes, así mismo acatar los procedimientos contemplados por la entidad contratante para el proceso de impresión y entrega de cuentas de cobro.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se realiza la entrega completa de los documentos de cobro vía Mailing, cumpliendo con las especificaciones requeridas. Soportes: Correo electrónico con la aprobación de la muestra, y reportes de seguimiento de la distribución. Intranet. Se cumple a cabalidad en cuanto al proceso de impresión y distribución.
6. Llevar registro digital individual (guía), de los documentos y cuentas de cobro entregados y/o devueltos, y publicarlos de modo que el estado se pueda consultar en línea	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Los soportes de las guías se encuentran disponibles en el portal Delta según especificaciones entregadas, y se entrega los soportes de las evidencias de mayo 2023.

C-F05.v7



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

7. Generación de informes permanentemente. Las demás actividades que sean requeridas de acuerdo al objeto del contrato	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se encuentra disponible la descarga de reportes, y se genera según las especificaciones realizadas. Soporte: Reportes de distribución Soporte: Se descargan reportes desde la plataforma Delta y se actualizan bases de datos.
8. Hacer entrega mensual de las evidencias de los documentos de cobro y soportes de distribución según el medio autorizado por FONVALMED.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se entrega oportunamente las evidencias una vez finalizado el periodo de facturación y notificaciones Estas evidencias se cargaron en el FTP correctamente con corte a mayo del 2023.
OBLIGACIONES		
1. El contratista se obligará para con Fonvalmed a la prestación de servicios de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electrónica de los documentos de cobro de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED, bajo la modalidad de outsourcing.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se cumple a cabalidad en cuanto al proceso de impresión y distribución. Informe de seguimiento proceso facturación. El proceso de notificaciones se cumple en su totalidad, se subsana debidamente las inconsistencias presentadas anteriormente.
2. Presentar informes mensuales que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Soporte de prefactura para la verificación de cantidades, que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones del mes tanto para facturación como para notificaciones.

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 – Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 – NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

3. Guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del FONVALMED, será sancionada de acuerdo con el régimen legal vigente, y se iniciaran las acciones a que haya lugar para el resarcimiento de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar al FONVALMED y/o a terceros.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	A la fecha no se identifica ninguna acción que vulnere la reserva de información.
4. Poner a disposición del contrato, el personal idóneo requerido, profesional y técnico necesario, así como también los recursos administrativos, logísticos y tecnológicos necesarios, para la realización oportuna de las actividades encomendadas para el logro del objeto contractual.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se cuenta con un equipo idóneo que soportan los procesos y necesidades de Fonvalmed.
5. Destinar los recursos aportados por FONVALMED exclusivamente para el desarrollo del objeto del presente contrato.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Los destinos de los recursos proyectados en el presente contrato son de uso específico para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas.
6. Destinar una cuenta bancaria de ahorros donde se manejarán los recursos aportados por FONVALMED en el desarrollo de este contrato.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	En la factura el proveedor relaciona número de cuenta destinada al manejo de recursos aportados por FONVALMED
7. Entregar informes, facturas para el cobro de manera oportuna para efectuar los trámites correspondientes.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se entrega oportunamente la factura Anexo donde se encuentran las facturas

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

		Junio 2023
8. Cumplir con el aporte a seguridad social y parafiscal que correspondan según la normatividad legal vigente.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	El proveedor relaciona certificado de pago de seguridad social emitido por el revisor fiscal. Junio 2023
9. Seguimiento y control a los diferentes subcontratistas si es el caso, en pagos de impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas y contribuciones que se encuentran vigentes o se establezcan durante el periodo contractual.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	El proveedor allega certificación en la cual manifiesten que han dado cumplimiento a los pagos a sus subcontratistas.
10. Garantizar la operación, no subcontratando con terceros la ejecución de la totalidad del alcance del contrato.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	El contratista manifieste mediante una comunicación escrita que tienen sus propios empleados para cumplir con el contrato y que el porcentaje de personas subcontratadas es menor. Certificación Subcontratistas - firmado.pdf
11. Velar por la mejor calidad del contrato y sus procesos.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se cumple a cabalidad en cuanto al proceso de impresión y distribución
12. Responder por las decisiones que asuma y que vayan en perjuicio de los intereses de FONVALMED, cuando no cuente con la aprobación de quien ejerza la supervisión	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	No se ha presentado novedad
13. En caso tal de que resulten recursos sin ejecutar del contrato, EL CONTRATISTA deberá devolver en su totalidad los recursos no ejecutados.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	A la fecha se han ejecutado los recursos de acuerdo con lo pactado.

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

14. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el FONVALMED.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Informe de seguimiento proceso facturación. El personal a cargo del proceso es idóneo y presto a responder oportunamente las solicitudes realizadas.
15. Suscribir el contrato dentro de los tres (3) días siguientes a su elaboración, y/o a la fecha en que sea requerido para ello.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	El contrato fue suscrito en el tiempo en el que fue requerido, atendiendo a que el contrato inició su ejecución el 01 de abril de 2022.
16. Cumplir con todas las obligaciones inherentes al régimen legal vigente en lo relativo al objeto del presente contrato	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se realiza validación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Se valida y aprueban las pólizas emitidas por el contratista. Se verifican los cobros recibidos se encuentren dentro de la normativa.
17. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se cumple a cabalidad en cuanto al proceso de impresión y distribución. Informe de seguimiento proceso facturación
18. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Informe de seguimiento proceso facturación
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. EL CONTRATISTA, deberá presentar al interventor del contrato certificado de los aportes al Sistema General de Seguridad	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se realiza seguimiento periódico a todas las actividades descritas en la ficha técnica que garanticen la correcta operación del servicio.

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Social. Asumir los gastos de transporte requeridos para la ejecución del contrato.		
20.El contratista deberá garantizar la operación del contrato teniendo en cuenta las especificaciones técnicas expresa en los estudios previos y ficha técnica	Avance del periodo: 100% Avance acumulado: 61.31% (Financiero por bolsa)	Se realiza seguimiento periódico a todas las actividades descritas en la ficha técnica que garanticen la correcta operación del servicio.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OFRECIMIENTOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA O VALORES AGREGADOS DENTRO DE LA OFERTA O PROPUESTA
(aplica para procesos selección objetiva, de lo contrario especificar NO APLICA)

No aplica

SUSPENSIONES, REANUDACIONES O ALTERACIONES DE INTERÉS DEL CONTRATO O CONVENIO

SUSPENSION O REANUDACIÓN N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
¿TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS?	☐ SI ☐ NO ☒ NO APLICA		Observaciones: <i>Ninguna</i>
Describir los cambios en las pólizas de garantías:	No Aplica		

ACLARACIONES A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO

No Aplica

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Requerimientos, llamados de atención y cumplimiento de los planes de mejoramiento:

FACTURACIÓN

No se tienen novedad frente al proceso

Multas o Sanciones:

En el presente contrato no han existido multas ni sanciones

CONTROL Y MITIGACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

(No aplica para contratos del decreto 092 de 2017)

¿Se han presentado novedades o se hace necesario ajustar algún aspecto o criterio de interés referente a los riesgos previsibles? NO ☒ SI ☐ (en caso afirmativo, justificar)

Los riesgos han sido controlados y monitoreados por la supervisión o interventoría del contrato o convenio durante su vigencia. No ha sido necesario implementar tratamientos de mitigación adicionales a los señalados en la matriz de riesgo previsibles de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado riesgos durante la ejecución contractual.

AJUSTE A LA MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES:

No Aplica

OBSERVACIONES

No Aplica

ASISTENTES A LA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	No aplica	
Hora de inicio:	No Aplica	Hora Finalización No Aplica
Lugar donde se realiza la reunión:	No Aplica	No aplica – No se socializa informe
Interventor(es) o Supervisor(es):	No aplica – No se socializa informe	

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 – Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 – NIT: 900.158.929-0



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Por parte del contratista (o asociado):

No aplica – No se socializa informe

Viviana Muñoz G

VIVIANA MUÑOZ GIRALDO

Supervisor

Subdirectora Administrativa y Financiera

Diana Marcela Sierra Valencia

DIANA MARCELA SIERRA VALENCIA

Contratista como apoyo al proceso de cartera y facturación

Leidy Johanna Saldarriaga Monsalve

LEIDY JOHANNA SALDARRIAGA MONSALVE

Contratista Abogada

Contratista como apoyo al proceso jurídico

Paula Andrea Acevedo G

PAULA ANDREA ACEVEDO GIRALDO

Contratista - economista

Apoyo a la supervisión financiera

Apoyo supervisión financiero

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 – Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 – NIT: 900.158.929-0



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

JUAN ESTEBAN MONTOYA OCAMPO.

Contratista-Contador
Apoyo a la supervisión contable

DIANA MUÑOZ GUTIÉRREZ

Contratista- Abogada Gestión Contractual
Apoyo a la supervisión jurídica

NOTA 1: Deben suscribir este formato quienes tienen calidad de Supervisor, Profesionales que realizan el Apoyo a la Supervisión y el Interventor cuando aplique, así mismo, el coordinador del proyecto de obra pública cuando la interventoría es externa. La suscripción por parte del contratista NO es obligatoria en todos los casos.

NOTA 2: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico (según los componentes a su responsabilidad) del interventor correspondiente al periodo a pagar.

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 - Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 - NIT: 900.158.929-0



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

NOTA 3: *Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia digital legible (para registro contable y de tesorería) con todos los anexos. Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.*

ME
DE
LLÍN



www.medellin.gov.co

C-F05.v7

Fondo de Valorización de Medellín – FONVALMED
Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera
Cr. 65 N° 13-157 – Piso 2, oficina 0203
Teléfono: (4) 5570246 – NIT: 900.158.929-0